

DECLARACIÓN H.C.D. N° 004/20.-

VISTO:

Los Ex Combatientes de Malvinas, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO y;

CONSIDERANDO:

Que, son héroes de nuestra localidad que en el año 1982 fueron parte de la guerra acontecida de Malvinas;

Que, no solo necesita el día 2 de abril para homenajearlos;

Que, son un orgullo y honor para nuestra localidad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 18 de Marzo de 2020, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Montero Tomas y Yapura Andrea;

Que, debe dictarse el instrumento legal que corresponda;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUEZA DE:

DECLARACION

ARTICULO 1°): DECLÁRESE, de Interés Municipal como Personas Destacadas de nuestra Ciudad por su VALENTIA y CORAJE a los señores: EDILIO HIPOLITO FLORES, CARLOS FERREYRA Y JORGE SUAREZ.-

ARTICULO 2°): Se los reconocerá a dichos señores con una placa que será colocada en sus domicilios.-

ARTICULO 3°): DESE amplia difusión radial y televisiva.-

ARTICULO 4°): REFRENDARA la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTICULO 5°): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE MARZO DE 2020.-

ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
BLOQUE "MoVere con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz